

PUNTA ARENAS, 08 SEP 2020

NUM. 1702 / (SECCION "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1582 de 25 de agosto de 2020, que aprueba las Bases Administrativas de la licitación pública denominada "Mejoramiento y Ampliación Sede JV.18 - 12 de Octubre - Punta Arenas", código Bip 40016332, ID 2351-24-LP20 (Ant. N°2025/2020);
2. Correo electrónico, de 03 de septiembre de 2020, del Director de Obras Municipales;
3. Resolución Alcaldicia, mediante correo electrónico de 03 de septiembre de 2020;
4. Correo electrónico, de 04 de septiembre de 2020, de la Secretaría Municipal;
5. Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
6. Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3545 de 06 de diciembre de 2016;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

**DECRETO:**

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SEDE JV 18 - 12 DE OCTUBRE - PUNTA ARENAS", Código BIP 40016332, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	DIRECCIÓN
Gabriel Zamora Pulgar	Profesional	10°	contrata	Obras Municipales
Daniela Mancilla Miranda	Profesional	9°	contrata	Obras Municipales
Marcos Vargas Aguilar	Profesional	11°	planta	Tránsito

2. **DÉJASE ESTABLECIDO**, que actuará en calidad de suplente, para la citada Comisión, a la funcionaria profesional, planta, grado 9° de la E.S.M., dependiente de la Dirección de Obras Municipales, **doña Doris Mansilla Raichuín**.
3. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizadas como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.**



*Magna*  
**ORITA MAGNA VELOSO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Cludio Radonich Jiménez*  
**CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ**  
ALCALDE

CRJ/RVC/OMV/mha.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesados
- Dirección de Obras
- Dirección de Tránsito
- Dirección de Control
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-